

**ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL MIRALBUENO****Presidente:**

D. José Miguel Rodrigo Pérez

**Vocales del Grupo Mpal. Partido Popular:**

D. Luis Gargallo Sánchez  
D. Ricardo Berenguer Navarro  
D. Alberto Salazar Montoya  
D. Antonio Barcelona Castillero

**Vocales del Grupo Mpal. Vox**

D. Narciso Leita Casafranca

**Representantes de la AA.VV. San Lamberto:**

D. Francisco Javier Ibáñez Rincón

**Secretaria:**

D.ª M.ª Soledad Ariño Pablo

En la I.C. de Zaragoza, siendo las 18:20 horas del día 13 de marzo de 2024, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal Miralbueno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en la sede de la Junta (Camino del Pílon, 146), bajo la presidencia del Concejal-Presidente de la Junta D. José Miguel Rodrigo Pérez, con la asistencia de los vocales y representantes de asociaciones del distrito relacionados al margen, actuando como secretaria D.ª M.ª Soledad Ariño Pablo.

Excusan su asistencia los vocales D. Oscar Sierra Mur, D.ª Milagros Delgado Yus y D.ª Jimena Piazuelo Delgado. Con la ausencia de los vocales D. Daniel Sanagustin Asensio y D.ª Maria Palacean.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, el Presidente declara abierta la sesión para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprenden el orden del día, y que son los siguientes:

**PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta anterior de la Junta Municipal Miralbueno de fecha 23 de noviembre de 2023.**

Conocido por los miembros del Pleno el borrador del Acta que se somete a aprobación, puesto que había sido enviada copia con la convocatoria a la presente sesión, se aprueba por unanimidad.

**SEGUNDO.- Informes de la Comisaría del Distrito Actur-Rey Fernando.**

Al objeto de potenciar la participación en las Juntas, por parte del Inspector Jefe de la Comisaría del Distrito Actur-Rey Fernando, D. Francisco Javier Echegoyen, interviene en el Pleno a los efectos de informar que han solicitado asistir a las sesiones plenarias de las Juntas para poner en nuestro conocimiento la situación del Distrito que, como en el resto de la ciudad y que es un barrio seguro. A través de sus intervenciones ó si él no puede estar, vendrá alguien responsable de la Comisaría para exponer las cuestiones que tengan lugar y que sean reseñables.

El objetivo principal es servir a la ciudadanía, ser cercanos y que sepamos que están a nuestro lado para cualquier emergencia a través del 091 ó del 112, las veinticuatro horas al día y presencialmente en la Comisaría de Policía sita en Avenida José Atares, num. 103.

En el último trimestre Miralbueno está más tranquilo en relación al resto de la ciudad. Los delitos mas frecuentes en la ciudad han sido los robos en trasteros, en los vehículos de empresas y en las unifamiliares. En el caso de los trasteros, recomienda: vigilar que no entre nadie ajeno cuando accedemos al lugar y cerrar la puerta, no dejar objetos de valor como bicicletas o garrafas de aceite. Para los vehículos/furgonetas procurar no perderlas de vista y respecto a las viviendas suelen llevarse a cabo los robos en horario nocturno accediendo normalmente por la puerta de los jardines, se recomienda cerrar bien la puerta, con dos vueltas, cerraduras con llaves de puntos y siempre que veamos a ajeno al lugar comunicarlo y acudirán a inspeccionar. Siempre es mejor prevenir y tener en cuenta que los malhechores acuden, donde parece más fácil.

Señala también el incremento de delitos de carácter digital, que se cometen a través de internet, redes sociales y whatsapp de muy distintos tipos. Para comprar y vender por internet ir a páginas oficiales. Así como recomienda se revise la fecha de caducidad del DNI y Pasaporte para no colapsar el servicio.

Indica que la Comisaría de Delicias y la del Actur son las dos que están abiertas permanentemente, y a las que se puede acudir a cualquier hora para interponer una denuncia.

### **TERCERO.- Dar cuenta de las Resoluciones e Informes de Presidencia.**

**Dar cuenta** de las resoluciones aprobadas en expedientes relativos a competencias desconcentradas: Autorización de uso de espacios escolares fuera del horario lectivo:

. Expediente: 8495/2024 autorizando uso de la Sala de Usos Múltiples del CPI JULIO VERNE, al Ampa Lagos Azules el día 28 de febrero de 2024 en horario de 16:30 a 18:00 horas; y el día 12 de marzo de 2024 de 15:30 a 17:00 horas.

. Expediente: 11624/2024 autorizando uso de la Sala Multiusos de Primaria del CPI RIO SENA, al Ampa Los Ibones, el día 15 de marzo de 2024 de 15:30 a 17:30 horas.

. Dar cuenta del Decreto de fecha 28 de noviembre de 2023, por el que se nombran vocales de la Junta Municipal Miralbueno en representación del Grupo Municipal Socialista a D. Daniel Sanagustin Asensio y D.ª Maria Palacean.

. Informar que el día 2 de febrero de 2024 se recepcionaron por parte del Servicio de Distritos las obras de acondicionamiento del Pabellón Sociocultural Miralbueno. Se está elaborando el Plan de Autoprotección y hasta que no esté aprobado no se puede autorizar absolutamente nada.

### **CUARTO.- Reconocimiento de la Comisión de Fiestas 2024**

La entidad Asociación Nueva Comisión Miralbueno 2014 (G99411050), solicita al Pleno de la Junta Municipal Miralbueno ser reconocida como Comisión de Fiestas y a la Junta Directiva de la entidad como agentes responsables de la organización de las Fiestas del Distrito de Miralbueno en el año 2024.

Sometido el reconocimiento de la entidad como Comisión de Fiestas de Miralbueno y a los miembros de la misma a votación, se acuerda el reconocimiento de la misma y de la Junta Directiva.

### **QUINTO.- Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para su debate y votación instando a la presidencia de la Junta Municipal Miralbueno a hacer públicos los importes globales percibidos en la Junta, habilitar en la web municipal la justificación de los gastos, informes de la Intervención municipal y conocer los proyectos aprobados correspondientes a los presupuestos participativos ejecutados y pendientes de ejecutar.**

El Presidente de la Junta propone al vocal del Grupo Municipal de Vox D. Narciso Leita Casafranca una Transacción de Sustitución a la Moción presentada por el Grupo Vox relativa a la Transparencia de los poderes públicos y a la participación Ciudadana en la gestión de los asuntos públicos para su debate y votación en la presente sesión plenaria, informando que los vocales del PP no va ha apoyar esta moción que han presentado y pasando a dar lectura de la Transacción de sustitución planteada y que el portavoz del grupo Municipal Popular en la Junta, D. Ricardo Berenguer da lectura y que dice:

*" El Grupo Municipal del PP en la Junta Municipal Miralbueno plantea transaccional de sustitucion de los puntos 1 a 4 en los siguientes términos:*

Único: *Los importes globales percibidos por las Juntas Municipales, entre las que se encuentra la Junta Municipal Miralbueno son públicos, y son los que figuran en las bases de ejecución del presupuesto municipal 2024. Además están a disposición de la ciudadanía herramientas tales como el registro de facturas municipal, el estado de las licitaciones y el propio presupuesto municipal, de que*

*manera que se cumple total y absolutamente con los principios de publicidad y transparencia exigibles a los poderes públicos.*

*A mayor abundamiento, la Junta Municipal, se compromete a ir dando cuenta en sus sesiones plenarias del estado del ejercicio presupuestario, con indicación de los gastos que se vayan imputando al presupuesto”.*

El Presidente da la palabra al vocal del Grupo Municipal Vox, D. Narciso Leita Casafranca ofreciendo la transacción de sustitución a la moción que presentan al pleno. Vox rechaza la propuesta y da lectura de la Moción presentada al Pleno y que dice:

*Todos los partidos políticos con presencia institucional hacen constantes apelaciones a la necesidad de incrementar la transparencia de los poderes públicos y la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos.*

*Sin embargo hay grandes parcelas de la actividad de las instituciones que quedan vedadas al escrutinio público, salvo que por parte de los ciudadanos o entidades sociales se ejerza el derecho de petición y se solicite expresamente la información deseada. Y además, la participación, tantas veces invocada, es imposible o queda muy limitada si los ciudadanos no disponen de toda la información necesaria*

*El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, aprobó destinar un presupuesto para la realización de distintas actividades y subvenciones para ser distribuidos entre los 14 Distritos de la ciudad a través de unos criterios objetivos.*

*Es por ello que el vocal del Grupo municipal Vox de la Junta de Miralbueno presenta la siguiente **MOCIÓN:***

*Instar al Presidente de la Junta*

- 1. Hacer públicos los importes globales percibidos en la misma*
- 2. Habilitar en la web municipal la posibilidad de que se puedan hacer pública la justificación de sus gastos, en la forma que estimen oportuna, sin necesidad de que los ciudadanos hayan de ejercer su derecho de acceso a la información.*
- 3. Publicar en la web municipal los informes de la Intervención municipal, oportunamente clasificados para general conocimiento de los ciudadanos, salvo aquellos de los que motivadamente pueda justificarse (y así se valore por el Pleno) que contienen materia reservada que no pueda hacerse pública.*
- 4. Además se solicita conocer los proyectos aprobados correspondientes a los Presupuestos Participativos, los que se han ejecutado y los que quedan por ejecutar,*

Debatida la moción se procede a la votación, siendo **rechazada** por cinco (5) votos en contra de los vocales del Partido Popular y del Concejal-Presidente y un (1) voto a favor del vocal de VOX.

**SEXTO.-** Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para su debate y votación para que la Junta Municipal Miralbueno inste al Gobierno Municipal a trasladar a la empresa concesionaria Avanza quejas vecinales por la forma de conducir de sus chóferes, diseño interior de los autobuses urbanos y que busquen una mayor seguridad e integridad física de los usuarios de la línea 21, así como poner en conocimiento e instar a la Policía Local el problema de circulación vial en la calle Lagos de Coronas planteando aumentar la presencia policial cuya capacidad disuasoria suele ser muy eficaz.

El Presidente de la Junta propone al vocal del Grupo Municipal de Vox D. Narciso Leita Casafranca una Transacción de Sustitución a la Moción presentada por el Grupo Vox relativa a la empresa Avanza y a la Policía Local para su debate y votación en la presente sesión e informando que los vocales del PP no van a apoyar esta moción que han presentado y pasando a dar lectura de la Transacción de sustitución planteada y que el portavoz del grupo Municipal Popular en la Junta, D. Ricardo Berenguer da lectura y que dice:

*“ El Grupo Municipal del PP de la Junta Municipal Miralbueno plantea transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2 en los siguientes términos:*

*1.- Agradecer a la Consejería de Movilidad del Ayuntamiento de Zaragoza el interés mostrado por las opiniones de los usuarios relativas al funcionamiento del servicio público de bus urbano, así como el trabajo que se está realizando desde dicha consejería con la empresa AVANZA para lograr un grado de satisfacción cada vez mayor de los usuarios del mencionado servicio.*

*2.- Agradecer a la Policía Local su presencia en la calle Lagos de Coronas (por el efecto disuasorio que produce para que algunos conductores detengan y hasta estacionen sus vehículos en doble fila en dicha vía) solicitándoles que, en la medida en que se lo permitan sus medios materiales y humanos mantengan y, si es posible, incrementen su presencia en horarios en los que detecten mayor intensidad del tráfico en la mencionada vía”.*

*El Presidente da la palabra al vocal del Grupo Municipal Vox, D. Narciso Leita Casafranca ofreciendo la transacción de sustitución a la moción que presentan al pleno, el cual rechaza la propuesta y da lectura de la Moción presentada al Pleno y que dice:*

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MIRALBUENO.**

1. El pasado lunes 12/02/2024, el Grupo municipal VOX de la Junta de Oliver-Valdefierro presentó una moción sobre los problemas de seguridad hacia los usuarios de la línea urbana de autobús número 21, siendo aprobada por 5 votos a favor y 4 en contra. Por ello, queremos unirnos y apoyar dicha moción, ya que parte del trayecto de dicha línea de autobús discurre por el barrio de Miralbueno compartiendo los mismos problemas de seguridad hacia los usuarios y las quejas recibidas de aquellos: caídas de usuarios que viajan de pie o sentados, tanto en circulación en línea recta como en curvas, debidas a la escasa delicadeza en la conducción de los chóferes, con aceleraciones y frenadas muy intensas e inesperadas, acentuado todo ello por un diseño interior con asideros muy elevados y asientos resbaladizos que impiden a los usuarios, y en especial a ancianos y personas con movilidad reducida, viajar con seguridad

2. Asociado al punto anterior, existe un problema añadido ampliamente conocido por los vecinos tanto del barrio de Miralbueno como de Oliver: la dificultad y falta de fluidez de circulación en la Calle Lagos de Coronas, provocado por el comportamiento incívico en la circulación vial y de algunos conductores que paran y aparcan en doble fila de forma indebida y prolongada en una calle con un solo carril por cada sentido de circulación, provocando retenciones, parones, esperas y como consecuencia peligrosas maniobras del resto de conductores, quedando afectado también la línea urbana de autobús número 21, cuya circulación en ambos sentidos discurre por gran parte del trazado de esta calle.

En la búsqueda de soluciones nos tendríamos que remontar mucho tiempo atrás, donde el desarrollo urbanístico de esta zona no contempló debidamente un dimensionamiento adecuado para un vial que representa uno de los ejes vertebradores principales de los barrios de Miralbueno y Oliver. Creemos que tanto por el coste excesivo que conllevaría duplicar un carril en cada sentido, como por las afecciones al arbolado y reducción de aceras en algunos tramos se hace inviable siquiera proponer una reforma de esta calle. En su lugar, planteamos una alternativa mucho más inmediata y

posiblemente efectiva para solucionar el problema: aumentar la presencia de agentes y vehículos de la Policía Local circulando por este vial, cuya capacidad disuasoria suele ser muy eficaz.  
Por todo ello se presenta la siguientes **MOCION**:

El Pleno de la Junta Municipal Miralbueno insta al Gobierno Municipal a:

1.- Poner en conocimiento de la Consejería de Movilidad estas quejas vecinales para que a su vez dé traslado a la empresa concesionaria AVANZA con el fin de tomar las medidas correctoras tanto en la forma de conducir de sus chóferes como en los detalles de diseño interior de los autobuses urbanos, buscando en cualquier caso una mayor seguridad e integridad física de los usuarios.

2. Poner en conocimiento de la Policía Local este problema de circulación vial en la calle de los Lagos de Coronas instando allí agentes con capacidad disuasoria, manteniendo los distintos dispositivos de forma recurrente hasta solventar el problema existente.

Debatida la moción se procede a la votación, siendo **rechazada** por cinco (5) votos en contra de los vocales del Partido Popular y del Concejal-Presidente y un (1) voto a favor del vocal de VOX.

**SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas de los miembros del Pleno.**

Los vocales de la Junta no efectúan ruegos ni preguntas

El Sr. Presidente finalizada la sesión plenaria, abre un turno de ruegos y preguntas con intervención del público asistente.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19,15 horas del día 13 de marzo de 2024

La Secretaria

Fdo. M.<sup>a</sup> Soledad Ariño Páblo

El Presidente

Fdo.: José Miguel Rodrigo Pérez